

**CAMPUS DE TOLEDO - IMPRESO DE PREMATRÍCULA  
(Sin validez oficial)**

<b>ESTUDIO: GRADO EN ENFERMERÍA</b>					
Plan de Estudio: <b>Grado en Enfermería</b>				Código: <b>387</b>	
Centro: <b>Facultad de Fisioterapia y Enfermería (Toledo)</b>				Código: <b>109</b>	
Plan de estudios publicado en el B.O.E. <b>10/03/2017</b>					
Rama de conocimiento: <b>Ciencias de la Salud</b>					
<b>DATOS PERSONALES</b>					
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>				<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>	
<b>TELÉFONO FIJO Y MÓVIL</b>			<b>DIRECCIÓN POSTAL</b>		
<b>Correo electrónico alternativo:</b>					
<b>CLASE DE LIQUIDACIÓN (Marcar con X lo que corresponda)</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Ordinaria</li> <li>→ Familia Numerosa Categoría General</li> <li>→ Fª Numerosa Categoría General (solo 3 hijos)</li> <li>→ Familia Numerosa Especial</li> <li>→ Huérfanos Func. Civiles y Militares FAS.</li> <li>→ <b>Premio extraordinario o matrícula de honor</b> en bachillerato o en enseñanzas postobligatorias que permitan el acceso a estudios universitarios oficiales</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Becarios del Ministerio de Educación</li> <li>→ Alumnos con discapacidad (33% o superior)</li> <li>→ Alumnos Erasmus</li> <li>→ Becario Séneca/Sicue</li> <li>→ Alumnos otros Programas Internacionales</li> <li>→ Víctimas del Terrorismo</li> <li>→ Alumnos de Convenio Cooperación</li> </ul>		
<b>FORMA DE PAGO</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>→ <b>Pago único</b></li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>→ <b>Pago fraccionado</b> Si optas por esta opción de pago, la orden o mandato de domiciliación deberá ser firmada por el titular de la cuenta, conforme a la normativa SEPA</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Solicitante de Beca</li> </ul>	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL (Marcar con x la casilla que corresponda, si procede)</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>→ ¿Es alumno de Programa/Convenio internacional o interuniversitario? ¿Cuál? _____</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>→ ¿Simultanea estudios? (indicar con qué estudios universitarios y universidad) Estudios _____ Universidad _____</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>→ ¿Realiza traslado de expediente?</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Régimen de dedicación</li> <li>→ Tiempo completo</li> <li>→ Tiempo parcial</li> </ul>					
<b>Carga lectiva global 240 créditos</b>					
<b>Curso</b>	<b>Formación Básica (FB)</b>	<b>Obligatorias (B)</b>	<b>Optativas (OP)</b>	<b>Prácticas Externas (PE)</b>	<b>Trabajo Fin de Grado (TFG)</b>
<b>1º</b>	42	18	0	0	0

2º	18	30	0	12	0
3º	0	36	6	18	0
4º	0	0	0	50	10
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>84</b>	<b>6</b>	<b>80</b>	<b>10</b>

### ASIGNATURAS FORMACIÓN BÁSICA Y OBLIGATORIAS

Marcar con una **X** si desea matricular la asignatura  
 Marcar con una **E** si la matricula como ERASMUS

Marcar con una **X** si desea  
**reconocer** la asignatura

↓	X/E	Código	DENOMINACIÓN ASIGNATURA	Créditos	TP	Periodo (1)	↓	X
		<b>PRIMERO</b>						
		15300	ANATOMÍA HUMANA	6	FB	1º		
		15301	PSICOLOGIA	6	FB	1º		
		15302	BIOQUÍMICA	6	FB	1º		
		15303	FUNDAMENTOS ENFERMERÍA 1	6	B	1º		
		15304	ESTADÍSTICA PARA CIENCIAS DE LA SALUD.	6	FB	2º		
		15305	DIVERSIDAD CULTURAL Y DESIGUALDADES SOCIALES EN SALUD.	6	FB	2º		
		15306	INTRODUCCIÓN A LA SALUD PÚBLICA.	6	B	1º		
		15307	FISIOLOGÍA HUMANA	6	FB	2º		
		15308	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.	6	FB	2º		
		15310	FUNDAMENTOS ENFERMERÍA 2	6	B	2º		
		<b>SEGUNDO</b>						
		15309	LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL.	6	FB	1º		
		15311	PSICOLOGÍA DE LA SALUD.	6	FB	2º		
		15312	FARMACOLOGÍA	6	FB	1º		
		15313	ENFERMERÍA COMUNITARIA 1.	6	B	1º		
		15314	ENFERMERÍA MATERNAL	6	B	2º		
		15317	ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA 1	6	B	1º		
		15318	ESTANCIAS CLÍNICAS 1.*	6	PE	1º		
		15319	ESTANCIAS CLÍNICAS 2.*	6	PE	2º		
		15322	ENFERMERÍA MEDICO-QUIRÚRGICA 2	6	B	2º		
		15323	ENFERMERÍA MEDICO-QUIRÚRGICA 3	6	B	2º		
		<b>TERCERO</b>						
		15315	ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA Y DE SALUD MENTAL	6	B	2º		
		15316	ENFERMERÍA GERIÁTRICA.	6	B	1º		
		15320	ENFERMERÍA COMUNITARIA 2	6	B	1º		
		15321	ENFERMERÍA INFANTIL	6	B	1º		
		15324	ESTANCIAS CLÍNICAS 3.*	6	PE	1º		
		15325	GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	6	B	2º		
		15326	ESTANCIAS CLÍNICAS 4.*	6	PE	2º		
		15327	ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA 4	6	B	1º		
		15328	ESTANCIAS CLÍNICAS 5.*	6	PE	2º		
			OPTATIVA	6	OP	2º		
		<b>CUARTO</b>						
		15331	PRACTICUM 1.*	25	PE	1º		
		15332	PRACTICUM 2.*	25	PE	2		
		15333	TRABAJO FIN DE GRADO.*	10	TFG	1º y 2º		

## ASIGNATURAS OPTATIVAS

Marcar con una **X** si desea matricular la asignatura  
 Marcar con una **E** si la matricula como ERASMUS

Marcar con una **X** si va a solicitar el reconocimiento de la asignatura



X/E	Código	DENOMINACIÓN ASIGNATURA	Créditos	Plazas	Periodo (1)	Curso	X
	15345	ENFERMERÍA ANTE LA FRAGILIDAD Y DEPENDENCIA	6	28	2º	3º	
	15346	ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES (2 grupos de 27 plazas)	6	28	2º	3º	
	15347	CUIDADOS QUIRÚRGICOS AVANZADOS (2 grupos de 27 plazas)	6	54	2º	3º	

**Todos los estudiantes deberán cursar 6 créditos de asignaturas optativas en 3er curso**

**TP:** Tipología de la asignatura

**FB:** Formación Básica

**B:** Obligatoria

**PE:** Prácticas Externas

**TFG:** Trabajo Fin de Grado

**(1) Periodo:** se refiere al periodo en el que se imparte la asignatura: 1º cuatrimestre y/o 2º cuatrimestre.

*PRERREQUISITOS PARA CURSAR ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN ENFERMERÍA	
ASIGNATURAS LLAVE	PARA MATRICULAR
Haber cursado con anterioridad <b>Fundamentos de Enfermería 1</b> y <b>Fundamentos de Enfermería 2</b> . En el caso de que estas dos asignaturas o una de ellas no hayan sido superadas, deberán estar matriculadas de forma <b>simultánea</b> con las <b>Estancias Clínicas 1 y 2</b>	<b>Estancias clínicas 1</b> (de 2º curso) <b>Estancias clínicas 2</b> (de 2º curso)
Haber cursado con anterioridad las <b>Estancias clínicas 1 (de 2º curso)</b> y <b>Estancias clínicas 2 (de 2º curso)</b> . En el caso en que las Estancias Clínicas 1 y/o Estancias Clínicas 2 no hayan sido superadas, será obligatorio matricular las mismas de forma <b>simultánea</b> con las <b>Estancias Clínicas 3, 4 y 5</b> .	<b>Estancias clínicas 3, 4 y 5</b> (de 3º curso)  Es obligatorio cursar las Estancias en orden secuencial
<b>1º, 2º y 3º curso completos</b> (Tener <u>cursados</u> los créditos básicos, obligatorios, optativos y practicas externas)	<b>Practicum 1, Practicum 2</b> (de 4º curso)  Se podrá acceder a ellos con un máximo de 12 créditos no superados que <u>no</u> sean de prácticas externas.
<p><b>NOTA:</b> Los estudiantes no podrán matricularse de más de 72 créditos por curso académico según la Normativa de permanencia, teniendo en cuenta que no se liberan créditos aunque se superen asignaturas en la convocatoria especial.</p> <p>El inicio del Trabajo Fin de Grado y la asignación de tutor, implica tener <u>matriculadas</u> todas las materias de 1º, 2º y 3º curso. La presentación y defensa del mismo, sólo podrá realizarse cuando se hayan <u>superado</u> todos los créditos del plan de estudios (art. 3, Normativa sobre la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado en la UCLM, aprobada en Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2010 y modificada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 2013).</p> <p>Para la obtención del título de Grado es imprescindible la <b>acreditación del dominio de una segunda lengua a nivel B1</b> del Marco Europeo de Referencia de Lenguas Extranjeras (MERLE). Más información en <a href="http://blog.uclm.es/clenguas/">http://blog.uclm.es/clenguas/</a></p>	

### INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ALUMNO

Para información sobre plazos, trámites y precios de matrícula y otros procesos relacionados con el reconocimiento de créditos, becas, convocatorias de examen, etc., consultar la [Guía de Matrícula](#) en la web de la UCLM.

Se recomienda a los estudiantes poner, además, especial atención a la siguiente normativa:

- [Normativa de Permanencia en estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-La Mancha \(25/07/2013\)](#)
- [RD. 179/2010 de 30 Diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.](#)
- [Reglamento de Evaluación de los Estudiantes de la UCLM \(28/05/2014\).](#)
- Para exponer y defender el **Trabajo Fin de Grado** es necesario tener aprobados todos los créditos restantes de la titulación.
- Para obtener el título de Grado es requisito imprescindible acreditar el conocimiento de una Lengua Extranjera (Nivel B1).

## REQUISITOS MÍNIMOS DE MATRÍCULA <sup>(1)</sup>

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN <sup>(2)</sup>	PRIMER CURSO		2º Y POSTERIORES <sup>(3)</sup>	
	Mínimo Créditos	Máximo Créditos	Mínimo Créditos	Máximo Créditos
TIEMPO COMPLETO	48	60	48	72
TIEMPO PARCIAL	30	30	24	48

(1) El estudiante deberá matricularse en las asignaturas pendientes de superar de cursos anteriores.

(2) El estudiante elegirá el tipo de dedicación (Tiempo Parcial o Tiempo Completo) en el momento de formalización de la matrícula, que se mantendrá durante todo el curso académico.

(3) Salvo que se finalicen estudios.

## DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA

Los estudiantes deben aportar original y copia de la documentación requerida, que se relaciona con más detalle en la [Guía de Matrícula](#).

- **Alumnos de nuevo ingreso:** DNI (NIE o Pasaporte alumnos extranjeros), Documentación acreditativa de la forma de acceso a la Universidad, Documentación justificativa de exención o reducción de los precios de matrícula. Si procede, también se aportará justificante de pago del traslado de expediente y documentación necesaria para el reconocimiento de créditos.
- **Alumnos antiguos:** DNI (solo si se ha renovado el curso anterior), Documentación justificativa de la exención o reducción de los precios de matrícula.
- **Alumnos de la UCLM de programas Erasmus, SICUE, y otros programas de movilidad:** Los estudiantes entregarán en la UGAC de su campus copia del contrato de estudios y comunicarán las modificaciones realizadas.

### **A cumplimentar por el alumno obligatoriamente:**

La Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), para la gestión de los procesos de matrícula y mantenimiento del expediente académico, así como para las solicitudes de beca y del título oficial que usted pueda realizar, necesita recabar información sobre sus datos de identidad y, en su caso, sobre si es beneficiario de las exenciones y bonificaciones de ser miembro de familia numerosa o de las exenciones establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades para los estudiantes con discapacidad. En virtud del artículo 53.1.d de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no está obligado a aportar datos o documentos que obren en poder de las Administraciones Públicas; no obstante, para que la UCLM pueda consultar u obtener estos datos en necesario que nos dé su autorización:

Marcar lo que proceda:

Si  No Autorizo a la UCLM a consultar mis datos de identidad en las bases de datos de la Dirección General de la Policía

Si  No Autorizo a la UCLM a consultar mis datos sobre la condición de ser miembro de familia numerosa en las bases de datos de mi Comunidad Autónoma

Si  No Autorizo a la UCLM a consultar mis datos sobre mi condición y grado de discapacidad en las bases de datos de mi Comunidad Autónoma

**Le informamos que si no autoriza las mencionadas consultas deberá usted aportar esta documentación cuando se le requiera. En cualquier momento, podrá usted retirar su autorización dada a la UCLM para estas consultas, en cuyo caso, y a partir de ese momento, deberá usted aportar esta documentación cuando le sea requerida de nuevo.**

Asimismo, le informamos que los datos consultados o los que usted proporcione serán tratados por la universidad en los diferentes procesos de gestión académica de los que sea usted interesado y que son necesarios para la prestación del servicio público de la educación superior. Sus datos serán conservados por la UCLM durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales, conservándose posteriormente con fines de archivo administrativo. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales en la dirección de internet [www.uclm.es/psi](http://www.uclm.es/psi) y ejercer sus derechos recogidos en la normativa de protección de datos mediante solicitud dirigida por escrito al [Delegado](#) de protección de datos de la UCLM, cuya dirección postal es calle Altagracia s/n 50, 13071-Ciudad Real y correo electrónico [proteccion.datos@uclm.es](mailto:proteccion.datos@uclm.es)

FIRMA:

### Unidad de Gestión Académica de Campus

Universidad de Castilla-La Mancha. Campus de Toledo. Agrupación Fábrica de Armas, Avda. Carlos III, s/n. 45071 TOLEDO. Fax: 902 204 130. Tel.: 902 204 150. Extensiones: **Becas y Acceso:** 5962, 5972, 5267. **Matrículas:** 5979, 5991, 5973, 5974, 5100, 5110, 5841

